

## Información sobre la reunión del 2 de julio de 2019

Este documento ofrece un resumen de los temas tratados en la reunión del Grupo de Coordinación de Posicionamiento Terapéutico (GCPT) de esta fecha.

En la reunión se ha acordado empezar a trabajar los IPT de los siguientes medicamentos con una opinión positiva del CHMP en la reunión de junio de 2019:

- **Giapreza® (angiotensina II)**: de La Jolla Pharmaceutical II B.V., indicado para el tratamiento de hipotensión refractaria en adultos con shock séptico u otro shock distributivo que se mantienen en hipotensión a pesar de la restitución de volumen y la administración de catecolaminas y otras terapias vasopresoras disponibles.

El GCPT realizará/actualizará los IPT para las nuevas indicaciones o extensiones de indicación de **Cyramza® (ramucirumab)**, **Xigduo® (dapagliflozina/metformina)**, **Imbruvica® (ibrutinib)** y **Tecentriq® (atezolizumab)**.

Finalmente, el GCPT ha acordado para su envío a la DGCSF los informes de **Verzenios® (abemaciclib)**, **Vizimpro® (dacomitinib)**, **Opdivo® (nivolumab) en combinación con Yervoy® (ipilimumab) en carcinoma de células renales**, **Cabometyx® (cabozantinib)**, **Senshio® (ospemifeno)** y **Jivi® (damoctocog alfa pegol)**.

De manera general, no se realizarán IPTs de combinaciones de principio activos ya autorizados, salvo en los casos en los que el GCPT considere.

El GCPT recuerda que, con el fin de maximizar los recursos disponibles, y en tanto se establece un procedimiento definitivo, se solicita a los titulares de autorización de medicamentos que cuenten con una opinión positiva del CHMP, que **contacten con el secretariado del grupo, en la dirección de correo [gcpt@aemps.es](mailto:gcpt@aemps.es), indicando su intención o no de comercialización en España de los nuevos medicamentos** que hayan obtenido opinión positiva por procedimiento centralizado de manera prospectiva desde la publicación de este documento, y proporcionando además un punto de contacto del titular para los aspectos relacionados con el GCPT. **En caso de no recibirse confirmación de comercialización, no se comenzará la elaboración del informe.**

Del mismo modo, en caso de producirse retiradas de la autorización de comercialización, cambios de titularidad del medicamento o de la intención de comercialización del mismo, la información deberá comunicarse a la dirección de correo indicada anteriormente.

La próxima reunión del GCPT tendrá lugar el 24 de septiembre de 2019.